

## CONVOCATORIA DE SEIS (6) AYUDAS DE LECTORADO PARA AUBURN UNIVERSITY (Alabama – EEUU) CONCEDIDA POR EL INSTITUTO FRANKLIN - UAH.

### Curso 22-23 y 23-24

El Instituto Universitario de Investigación en Estudios Norteamericanos “Benjamín Franklin” de la Universidad de Alcalá, en base a los convenios suscritos con universidades norteamericanas, convoca:

#### 1. CARACTERÍSTICAS Y DURACIÓN DE LA AYUDA

Se concederán seis (6) ayudas de lectorado dirigidas a estudiantes del área de Humanidades y Filosofía y Letras para estudiar un Máster en Estudios Hispánicos como *Graduate Teaching Assistant*, en Auburn University (Alabama) EE.UU <http://www.auburn.edu>

El máster tiene una duración de dos años académicos **2022-2023 / 2023-2024** (a determinar según el progreso adecuado del estudiante).

#### **Dotación:**

La beca incluye:

- la matrícula
- una remuneración, a determinar por la universidad anfitriona, en torno a \$14.400 brutos por año académico repartidos en nueve meses.

#### **Obligaciones:**

- A su vez, el estudiante deberá compaginar sus estudios con las tareas como asistente de un profesor y
- Ser responsable de algún curso del Departamento de Español.
- El estudiante debe abonar aproximadamente \$1000 por semestre para cubrir los gastos administrativos y el seguro médico.

#### 2. DOCUMENTACIÓN DE LA AYUDA:

1. Fotocopia de la hoja de matrícula del año académico en vigor para demostrar la vinculación con la UAH. Los estudiantes no graduados deberán presentar un certificado en junio 2022 que demuestre haber acabado los estudios de grado.
2. Presentar un certificado de notas en el que aparezca **la nota media**.
3. Justificación de haber cursado en la UAH estudios de las áreas de Filología o Humanidades.

Código Seguro De Verificación	kaK5EpH1omXzrkeZiRB8fA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Cañero Serrano - Vicerrector de Relaciones Internacionales - UAH	Firmado	26/10/2021 16:31:17	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/kaK5EpH1omXzrkeZiRB8fA==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/kaK5EpH1omXzrkeZiRB8fA==</a>			

4. Presentar el certificado de notas del ibt TOEFL teniendo una puntuación mínima de 80 puntos. No se admitirán los exámenes con una puntuación inferior a 23 puntos en el área de conversación ni de 16 puntos en las áreas de lectura, escritura y comprensión oral. (Esta nota tarda alrededor de un mes en recibirse). También se acepta una calificación de 110 en el examen de inglés de Duolingo.
5. Un justificante de aval en inglés expedido por una entidad bancaria demostrando la disposición de un fondo mínimo de 3000€ en cuenta familiar.
6. Tres cartas de recomendación escritas, en español o inglés, por tres profesores universitarios de las cuales dos han de ser escritas por dos profesores de la UAH.
7. Fotocopia del DNI y pasaporte (las dos copias son obligatorias).
8. Currículum Vitae en el que se especifiquen los meses y los años del comienzo y el fin de estudios en cada centro docente, así como de trabajos profesionales y la lista de trabajos académicos publicados:  
<https://europass.cedefop.europa.eu/documents/curriculum-vitae>
9. Carta de motivación en inglés, expresando las razones por las que solicita la beca y sus intereses.
10. Los estudiantes que no sean nativos españoles tendrán que pasar una entrevista oral para demostrar que es un estudiante bilingüe.

### 3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO

Las instancias, incluidas las subsanaciones en los diversos trámites, se presentarán a través del Registro General de la Universidad de Alcalá o por cualquier otro medio que refleje la ley 39/2015 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, dirigidas al “Instituto Franklin- Sección Alumnos Outgoing”, debiendo enviar TODA LA DOCUMENTACIÓN y la justificación de la presentación por Registro en los 5 días siguientes al correo electrónico [antonio.fernandezm@uah.es](mailto:antonio.fernandezm@uah.es)

Se podrán presentar documentos ante el Registro General de la Universidad de Alcalá por las siguientes vías:

**TELEMÁTICA** desde:

- Correo electrónico [registro.general@uah.es](mailto:registro.general@uah.es), enviado desde una cuenta institucional (@edu.uah.es). La solicitud y demás documentos en formato PDF de 10 Mb máx.
- Punto de Acceso General para todas las Administraciones Públicas (con certificado electrónico).
- Sede electrónica de la Universidad de Alcalá (con certificado electrónico).

Código Seguro De Verificación	kaK5EpH1omXzrkeZiRB8fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Cañero Serrano - Vicerrector de Relaciones Internacionales - UAH	Firmado	26/10/2021 16:31:17
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/kaK5EpH1omXzrkeZiRB8fA==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/kaK5EpH1omXzrkeZiRB8fA==</a>		



### PRESENCIAL:

- En cualquier oficina de registro de una Administración Pública conectada a SIR, Sistema de Interconexión de Registros, de ámbito nacional.
- En cualquier oficina de Correos mediante registro administrativo.
- En el Registro Central del Rectorado de la UAH, lunes y jueves laborables, respetando las medidas de prevención (distancia mínima, mascarilla y guantes). Esta vía será de último recurso, sólo cuando no se pueda utilizar ninguna de las anteriores.

Más información en el teléfono 918854127-28 (lunes y jueves), por correo electrónico (registro.general@uah.es) o en la página web del Registro General:

<https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/servicios-universitarios/registro/>

- Todas las personas que participen en este proceso de selección están obligadas a relacionarse con la Universidad de Alcalá a través de los medios electrónicos que se indican en la página web del Registro General:

<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/galeria-de-descargas-de-servicios-adminstrativos/Registro-Web.pdf>

- Para presentaciones por Sede Electrónica se tiene que tener en cuenta que, una vez cumplimentado el formulario de solicitud en línea, se debe disponer de certificado digital o DNI electrónico; sólo entonces se podrá presentar la solicitud a través de la Sede Electrónica de la UAH. Para ello, se accederá a la sede electrónica de la UAH desde la página de inicio en la dirección [www.uah.es](http://www.uah.es) en el apartado de “Solicitud General”.

### PLAZO

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Del 29 de octubre 2021 al 19 de enero de 2022
PUBLICACIÓN LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS	Los listados se publicarán entre los días 19 y 21 de enero de 2022 en la página web del instituto y de la UAH.
PLAZO DE SUBSANACIÓN	5 días hábiles contando a partir del día siguiente a la publicación del listado de solicitudes admitidas y excluidas. La subsanación de documentos deberá realizarse por Registro de acuerdo al punto 2 de la presente convocatoria.
PUBLICACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS	2 de febrero de 2022

Código Seguro De Verificación	kaK5EpH1omXzrkeZiRB8fA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Cañero Serrano - Vicerrector de Relaciones Internacionales - UAH	Firmado	26/10/2021 16:31:17	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/kaK5EpH1omXzrkeZiRB8fA==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/kaK5EpH1omXzrkeZiRB8fA==</a>			

PUBLICACIÓN DE RELACIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	7 de febrero de 2022
CONFIRMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PLAZA (10 días hábiles)	10 días hábiles contando a partir del día siguiente a la publicación del listado de adjudicación provisional de plazas. 21/02/2022
PUBLICACIÓN DE RELACIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS 2022-24	24 de febrero de 2022

#### 4.- COMISIÓN DE VALORACIÓN

Las solicitudes serán estudiadas y evaluadas por una comisión nombrada al efecto por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, atendiendo al cumplimiento de los requisitos y las condiciones de esta convocatoria.

Se realizará una preselección de todas las solicitudes que se hayan presentado y una entrevista personal, si se considera necesaria.

Las propuestas de los candidatos seleccionados se enviarán a la universidad anfitriona para la aprobación final.

#### 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los candidatos deberán ser baremados por la Comisión Evaluadora, en base a los siguientes criterios hasta un máximo de 25 puntos:

A	Expediente académico	Hasta 10 puntos	Media ponderada del expediente académico de 0 a 10 puntos
B	Formación y experiencia en enseñanza de español para extranjeros	Hasta 6 puntos	Titulación de Postgrado - 3 puntos Estudios de Postgrado - 2 puntos Experiencia demostrada en la enseñanza de español - 1 punto
C	Conocimiento de la lengua y cultura del país de destino	Hasta 6 puntos	B2 - 2 puntos C1 - 4 puntos C2 - 6 puntos
D	Cartas de recomendación	Hasta 1 punto	Valoración de las cartas
E	Carta de motivación	Hasta 1 punto	Valoración del interés por el país
F	Otros méritos relacionados con la finalidad de la beca	Hasta 1 punto	Valoración de otros méritos

Código Seguro De Verificación	kaK5EpH1omXzrkeZiRB8fA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Cañero Serrano - Vicerrector de Relaciones Internacionales - UAH	Firmado	26/10/2021 16:31:17	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/kaK5EpH1omXzrkeZiRB8fA==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/kaK5EpH1omXzrkeZiRB8fA==</a>			

## 6.- OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS

Los estudiantes seleccionados tendrán que realizar las pruebas de admisión requeridas por la Auburn University. Para los nativos del castellano, los candidatos tendrán que presentar un ensayo académico escrito en español para alguno de sus cursos de literatura o humanidades en la UAH.

La admisión definitiva y la decisión final de los candidatos seleccionados para su admisión definitiva corresponde a la Auburn University.

Una vez concedida la ayuda, esta es **incompatible con otra beca del Instituto Franklin – UAH** por lo que el estudiante no podrá solicitar otra beca similar

Para más información visitar la página web de Auburn University <http://www.auburn.edu>. Para cualquier otra consulta contactar con Antonio Fernández en el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Norteamericanos “Benjamín Franklin” de la Universidad de Alcalá ubicado en el Colegio de Trinitarios, C/ Trinidad 1, de 16:00 a 17:00 horas, Tfno: 91 885 52 52 / [antonio.fernandezm@uah.es](mailto:antonio.fernandezm@uah.es)

Los estudiantes seleccionados deberán **comunicar la aceptación** de la beca a través de un mensaje de correo electrónico a la dirección [antonio.fernandezm@uah.es](mailto:antonio.fernandezm@uah.es), en el modelo oficial anexo a la convocatoria, en el **plazo de 5 días hábiles** a partir del siguiente a la notificación de la concesión de la beca. En caso de no recibir dicha aceptación por parte del estudiante, se entenderá que renuncia a la misma y se procederá a llamar a los suplentes en el orden de prelación establecido. La Universidad de Alcalá no se hará responsable de cambios en las condiciones comprometidas por la institución responsable en destino con posterioridad a la publicación de esta convocatoria.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación, o bien un recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a partir de su publicación

Alcalá de Henares, a fecha de firma electrónica

EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

Julio Cañero Serrano

*Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con el fin de gestionar administrativa, económica y académicamente la convocatoria, adjudicación y disfrute de la Beca en base al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios establecidos en la misma y en la ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid. Con la participación en la correspondiente convocatoria, el estudiante consiente a que sus datos puedan ser cedidos a las instituciones indicadas en los destinos y áreas de estudio señaladas con las finalidades anteriormente indicadas. Fuera de estos supuestos, los datos aquí recogidos no serán cedidos salvo en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de los datos personales es la Secretaría General, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n, 28801 Alcalá de Henares. Madrid), o por correo electrónico ([secre.gene@uah.es](mailto:secre.gene@uah.es))”*

Código Seguro De Verificación	kaK5EpH1omXzrkeZiRB8fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Cañero Serrano - Vicerrector de Relaciones Internacionales - UAH	Firmado	26/10/2021 16:31:17
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/kaK5EpH1omXzrkeZiRB8fA==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/kaK5EpH1omXzrkeZiRB8fA==</a>		

